



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001544-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento necesario para declarar el parque de la Alameda de Cervantes, en la ciudad de Soria, como Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El Parque de la Alameda de Cervantes, conocido popularmente como «La Dehesa», es uno de los jardines públicos más antiguos de España. Ya en el siglo XII aparece citado como dehesa boyal para el pasto del ganado. A partir del siglo XVI, comenzó su transformación en jardín público, proceso que ha perdurado hasta consolidarse como el principal espacio verde y pulmón de la ciudad de Soria.

Con más de 9 hectáreas, se sitúa en pleno centro urbano y presenta un trazado dividido en tres zonas ajardinadas. La primera formada por paseos radiales. La segunda, diseñada al estilo francés, es una rosaleda con parterres. Y la tercera, diseñada al estilo inglés, es una impresionante pradera rodeada de arbolado.



Recalcar la riqueza vegetal ya que cuenta con especies de los cinco continentes. Actualmente, hay 132 árboles y arbustos identificados, destacando entre otros: cerezo japonés, tuya oriental, cedro del Líbano, ciprés de Alaska, tilo húngaro, sequoia gigante, olmo de Siberia y zelkova del Cáucaso.

Esto lo convierte en un jardín botánico gratuito que alberga a numerosas especies de insectos, reptiles, mariposas, aves como herrerillos, gorriones, carboneros o urracas, y mamíferos como la ardilla roja y murciélagos; reforzando así su valor natural y ecológico en pleno corazón de la ciudad.

En su interior alberga elementos patrimoniales: La ermita-humilladero de Nuestra Señora de la Soledad del siglo XVII. En su interior, tallas de un cristo crucificado, un cristo yacente y una imagen de vestir de la Virgen de la Piedad con la que se procesiona en Semana Santa. Fuentes como la de los Tres Caños y la del Niño. Varias esculturas como el busto de Mariano Granados, el monumento a los autores de las canciones sanjuaneras, la escultura de un mastín como homenaje a la trashumancia, y Dominga, símbolo de los prejuicios, estereotipos y discriminación basados en la edad. Un peculiar palomar en forma de hórreo y el Árbol de la Música, con templete para los músicos, adornan este espacio tan singular.

La Alameda de Cervantes cuenta también con instalaciones para la cultura y el recreo: Espacio Alameda, un centro para exposiciones, talleres y otras actividades; una pequeña biblioteca pública, actualmente cerrada, y que Fernando Sánchez-Dragó mencionaba a menudo en recuerdos por Soria. Además cuenta con un vivero, aula medioambiental, área canina, dos zonas de juego infantil y dos establecimientos de hostelería.

Aquí se dan cita eventos deportivos y culturales como la feria literaria Expoesía, consolidada a nivel nacional durante el mes de agosto. Asimismo, el parque es escenario de parte de la programación de verano con conciertos o teatro y la celebración de algunos actos tradicionales ligados a las Fiestas de San Juan y las patronales de San Saturio.

Todos estos elementos, es decir, valor histórico, riqueza botánica, presencia de patrimonio inmueble, uso ciudadano y simbólico, justifican su protección como Bien de Interés Cultural en la categoría de Jardín Histórico, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente sobre patrimonio cultural de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad posible, el procedimiento administrativo necesario para declarar el Parque de la Alameda de Cervantes, en la ciudad de Soria, como Bien de Interés Cultural de conformidad con la legislación vigente".

Soria, 28 de julio de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero